



RES. CD ECO N° 535-22

EXPTE. N° 6035/22

Salta, 01 DIC 2022

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por el alumno Sergio Arias Cataldi, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Sergio Arias Cataldi, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Pablo Maximiliano Macaron, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 14/20, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 22.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 23/24.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 22.11.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

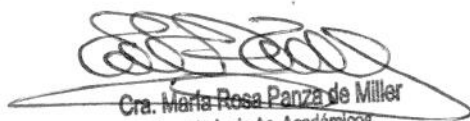
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "APLICACIÓN DE LOS DAÑOS PUNITIVOS EN SALTA – CUMPLIMIENTO DEL FIN DISUASORIO – ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO", presentado por Sergio Arias Cataldi, DNI N°: 26.485.229, alumno la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Dr. Pablo Maximiliano Macaron, DNI N°: 25.709.534, como Director del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Sergio Arias Cataldi, al Dr. Pablo Maximiliano Macaron, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.  
Meig/bs

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académica  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa